ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/art.-

LOTA, 12 de Enero 2018

DECRETO N° 81 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de Santiago, por viaje institucional, para asistir a reunión con el Sr. Subsecretario de Vivienda para abordar diferentes temas de interés a la comuna de Lota. Y a reunión con la Sra. Ministra de transporte y telecomunicaciones para tratar el tema del perímetro de exclusión Coronel-Lota

b) Formularios detalle cometido a cumplir, Recibido con fecha 09/01/2018, autorizada por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

f) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Autorizase, Cometido funcionario a don **MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA,** , Alcalde Grado 4° EMR, Y al señor **GUILLERMO RODRIGUEZ SANHUEZA,** para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Parcial del 40% el día **08/01/2018**. Más gastos de traslados.

3.- Déjese establecido, que los funcionarios señalados, debieron reintegrarse a sus labores habituales, el día martes 09/01/2018

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-21-02-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año en vigencia y **215-22-08-007** "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año **2018.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FERNANDO J. TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° CONTROL

(51)

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Archivo.-
- Siaper.-
Pág. Web.-